

INFORME DE COMISIÓN

ING. DAVID RIVERA BELLO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE



FECHA: 25 de agosto de 2022

LUGAR: MUNICIPIO GENERAL DE ESCOBEDO,
ESTADO DE NUEVO LEÓN

PERIODO: 24 de agosto de 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Se realizó la visita técnica con el objeto de dar cumplimiento a la diligencia prevista el artículo 143 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) para el Estudio Técnico Justificativo (ETJ), del expediente integrado en la bitácora:

- 09/DSA0034/03/22 de la solicitud de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) para el desarrollo del Proyecto denominado **"SUPERFICIES COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINAL INDUSTRIAL PARA ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE HIDROCARBUROS, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MÉXICO"**, con pretendida ubicación en el municipio de General de Escobedo, estado de Nuevo León.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En atención al oficio número ASEA/UGI/DGGPI/1947/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, mediante el cual se me designó realizar la visita técnica al **PROYECTO**:

- **SUPERFICIES COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINAL INDUSTRIAL PARA ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE HIDROCARBUROS, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MÉXICO**, localizado en el municipio de General de Escobedo, estado de Nuevo León, de la empresa **Valero Marketing and Supply de México, S.A. de C.V.**, en una superficie de 2.02 hectáreas con el objeto de la verificación de la información plasmada en el ETJ, cabe recalcar que dicha área se ubica en zona rural de dicho municipio con vegetación de Matorral Submontano.

La visita técnica se realizó al área del **PROYECTO** en compañía del personal designado por parte del Regulado, la **C. ADRIANA LÓPEZ DE ALBA GÓMEZ**, quien manifiesta tener el cargo de especialista HSE, el **C. OSVALDO ADRIÁN LÓPEZ MARTÍNEZ**, personal con cargo de seguridad y medio ambiente por parte del GM Combustibles, el **C. MANUEL REYES CORTES**, el Técnico responsable de elaboración del ETJ y los **CC. Leonardo López Jiménez** y **Dante Alf Gonzalez Molina** como personal encargado de ejecución ambiental del **PROYECTO**.

La visita de verificación se realizó con la finalidad de confirmar la veracidad de la información contenida en el ETJ e información faltante.

CONCLUSIONES:

El área del **PROYECTO**, se verificó la siguiente:

- ✓ Se verificó las coordenadas del polígono 2 área solicitada para CUSTF, mismas que son congruentes con las manifestadas del ETJ.
- ✓ Se verificó que el área del **Proyecto** presenta vegetación secundaria en proceso de degradación.
- ✓ El recorrido realizado por el polígono 2, no se detectó afectación de la vegetación forestal por incendios forestales.
- ✓ Se verificó la presencia y abundancia de las especies mismas que son congruentes con las manifestadas en el ETJ, toda vez que estas fueron marcadas con cinchos de colores o con pequeñas placas.
- ✓ Durante el recorrido realizado en el área del **PROYECTO** no se observó alguna actividad que se considere como inicio de obra, sin evidencia de maquinaria.
- ✓ De manera general, la información descrita en el ETJ para el análisis de biodiversidad en el área de CUSTF como CHF, no presentan diferencias ni en número ni especies con relación a la información del estrato arbóreo, arbustivo, cactáceas y herbáceas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con la realización de la visita técnica al **PROYECTO** se verificó la información contenida en el ETJ e información faltante que la vegetación que se pretende afectar es congruente con lo manifestado en el ETJ y por ende continuar con los siguientes procesos para regularizar el trámite.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se cumple con lo establecido en el **RLGDFS**, y después de la visita se permite proseguir con los procesos siguientes de la evaluación del ETJ.

ATENTAMENTE



Ing. Lucía Enríquez Matías
Subdirectora de Gestión Industrial de Impacto Ambiental A

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.